



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 2021-001596, de 29 de enero, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento ordinario 17/2021 sección D– del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, interpuesto por D^a Ana Isabel Robles Magán, contra la resolución del Tesorero del OAPGT, de 11 de diciembre de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las providencias de apremio notificadas correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2013 a 2019, del inmueble ubicado en PI Polígono Rústica-22 0008 Suelo, del municipio de Los Navalmorales.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 1 de febrero de 2021.–El Secretario Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-423